

PROGRAMA ACADÉMICO A DESARROLLAR EN CASO DE SER DESIGNADO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CÚCUTA PARA EL PERÍODO 2019-2021

- 1.- La educación decía NELSON MANDELA, es el arma más poderosa que se puede usar para cambiar el mundo, y de otro lado, PAULO FREIRE decía que se debe luchar por una educación que enseñe a pensar y no a obedecer.
- 2.- IMMANUEL KANT decía que con la educación es que el hombre puede llegar a ser hombre, y agregó, que el hombre no es más que lo que la educación hace de él.
- 3.- Bajo estos parámetros, en el entendido de que el profesional trátese de la carrera que sea, debe ser el eje más importante de la transformación de la sociedad, pero con un perfil humanístico que le debe diseñar la universidad, impregnado de principios, valores y derechos humanos, porque sólo cambiando las condiciones de vida sociales puede obtener calidad de vida, camino a tener una vida digna que también es la tarea del profesional y su familia contando con opciones de trabajo, una buena salud y una educación de calidad y demás derechos que le pertenecen.
- 4.- En estas condiciones, sólo con una educación de calidad puede la Universidad contribuir con el cambio del país y la ciudad de Cúcuta, formando el profesional con un perfil humano y técnico. Hay que humanizar el ser humano, quien ha perdido lo espiritual y moral, como proyecto para atacar y erradicar la corrupción ya que Colombia es el país 90 entre 176 como corrupto en el mundo.
- 5.- Para obtener esta educación de calidad, debe estar ceñida o fundada como lo ordena el artículo 67 de la Carta Política en el respeto de los derechos humanos, cultura de los derechos humanos que se debe afianzar en la Universidad, primero porque es un mandato constitucional, y en segundo lugar, porque ahora más que nunca por la grave crisis por la que atraviesa el país es una necesidad social.
- 6.- Luego, en la Universidad sencillamente, se debe aplicar el artículo 41 de la Carta Política que exige de las instituciones educativas públicas y privadas, la enseñanza de la cultura constitucional, para formar en el profesional una conciencia política, ideológica y filosófica que permita forjar la sociedad diseñada en la Constitución, dentro del Estado social de derecho en busca de la dignidad de los Colombianos. Es decir, ir consolidando el proyecto de vida comunitario trazado allí.
- 7.- La Universidad debe trabajar académicamente, en formar profesionales que no se marginen y aíslen de los graves problemas sociales, y no solamente meros técnicos en cada carrera que deben estar formados de acuerdo con la moderna tecnología, bien preparados para el posconflicto que garantice la consolidación definitiva del proceso de paz.

8.- La Universidad debe trabajar académicamente en la formación integral de profesionales que no se marginen de los graves problemas sociales, y no solamente meros técnicos en cada carrera que deben estar formados de acuerdo con la moderna tecnología, bien preparados para la defensa del medio ambiente.

9.- La Universidad debe trabajar académicamente en la formación integral de profesionales que no se marginen de los graves problemas sociales, y no solamente meros técnicos en cada carrera que deben estar formados de acuerdo con la moderna tecnología, bien preparados para rescatar la dignidad de la persona humana, el respeto por las instituciones y la dignidad de las distintas profesiones.

10.- La Universidad debe trabajar académicamente en la formación integral de profesionales que no se marginen de los graves problemas sociales, y no solamente meros técnicos en cada carrera que deben estar formados de acuerdo con la moderna tecnología, bien preparados sobre el tratamiento diferencial del país, en el respeto por la niñez, pues somos calificados como el tercer país que más niños mata y viola en el mundo, las personas de la tercera, la mujer donde matan más de 1000 al año, afrodescendiente, desplazados y demás colombianos, formando una conciencia a la luz de las sentencias de la Corte Constitucional sobre el tratamiento diferencial de las personas para hacer realidad la igualdad, ya que somos el 6 país más desigual en el mundo.

11.- La Universidad debe trabajar académicamente en la formación integral de profesionales que no se marginen de los graves problemas sociales, y no solamente meros técnicos en cada carrera que deben estar formados de acuerdo con la moderna tecnología, bien preparados para incentivar en ellos la creatividad, lo cual conlleve a pensar en un país con una nueva economía productiva, y no solamente basada en impuestos, mediante la creación de empresa que estimule al futuro profesional, y no la meta que se proponen de estudiar para emplearse ante la ausencia de opciones de trabajo.

12.- La Universidad para trabajar académicamente en la formación integral de profesionales que no se marginen de los graves problemas sociales, y no solamente meros técnicos en cada carrera que deben estar formados de acuerdo con la moderna tecnología, debe pensar en la formación de los profesores de la más alta calidad que formen los mejores profesionales para el país, modernizando tecnológicamente más las distintas carreras o facultades, sin descuidar la biblioteca como punto de apoyo en la formación de profesores y estudiantes.

JULIO ALBERTO TARAZONA NAVAS
C.C. 19.124.448 DE BOGOTÁ.